

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-MDSJM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de filtros para el mantenimiento de las unidades vehiculares de la Municipalidad de San Juan de Miraflores

Ruc/código :	20505026439	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:52:15

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Numeral III, Literal 3.1, Página 9

DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que la tecnología nos ayuda a acelerar procesos de una forma transparente y clara.

Para beneficio de la entidad, para una reducción considerable en gastos operativos por parte de los postores, y acelerar los procesos administrativos para la entrega de bienes.

Se consulta si los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden enviarse por mesa de parte virtual o por correo electrónico corporativo de la entidad.

ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1412,
DECRETO QUE APRUEBA LA LEY DEL GOBIERNO DIGITAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comite de seleccion presisa que, en el presente proceso de selección, se ha determinado que la documentación debe presentarse directamente en la mesa de partes de la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial. Con el objetivo de garantizar la celeridad y eficiencia del proceso de selección, se reafirma que dicha presentación debe realizarse exclusivamente en la mesa de partes de la Oficina de Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial. Este procedimiento asegura que los documentos lleguen de manera inmediata al área correspondiente, minimizando cualquier riesgo de retraso y permitiendo que el OEC pueda desempeñar sus funciones dentro de los plazos previstos. Es importante precisar que esta disposición para la presentación de documentos se mantiene, ya que no contraviene la normativa de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null